



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 184 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 30 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 86-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad); el Informe N° 238-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 168-2009-GRC-GRDS de fecha 07 de diciembre del 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: **"APOYO ALIMENTARIO PARA POBLADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto desagregado ascendente a la suma de **S/. 110,376.00 (Ciento Diez Mil Trescientos Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de OCTUBRE de 2009, y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) días calendario;

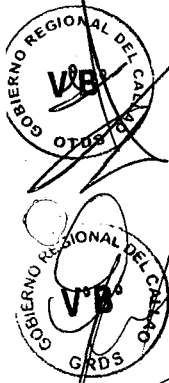
Que, mediante Informe N° 86-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por cuarenta y seis (46) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 168-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, que se computan del **01 de enero al 15 de febrero de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

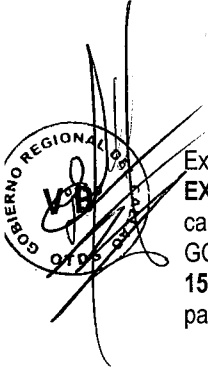
Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad;

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 168-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por cuarenta y seis (46) días calendario, que se computan del **01 de enero al 15 de febrero de 2010**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"APOYO ALIMENTARIO PARA POBLADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por cuarenta y seis (46) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 168-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, que se computan del **01 de enero al 15 de febrero de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gioconda
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "APOYO ALIMENTARIO PARA POBLADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

| Descripción | Plazo de ejecución: 24 días (Del 08 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2009) | 1ra ampliación de plazo: 46 días (Del 01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010) | |
|---|--|---|---------|
| | diciembre | enero | febrero |
| 1. Aprobación del Expediente de la Actividad. | X | | |
| 2. Ejecución del Proceso de Contrataciones de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución de la Actividad. | X | | |
| 3. Elaboración del Plan de Trabajo. | X | | |
| 4. Coordinación con personas representativas de la zona. | X | | |
| 5. Selección y Registro de beneficiarios. | X | | |
| 6. Preparación del Paquete Alimentario. | X | | |
| 7. Ejecución de las acciones de entrega de incentivo alimentario | X | X | |
| 8. Seguimiento y Supervisión del desarrollo de la intervención. | X | X | |
| 9. Informe Final de la actividad. | | X | |
| 10. Liquidación y Cierre de la actividad. | | | X |

